

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BUPA CHILE S.A.

En Santiago, a 30 de abril de 2020, siendo las 10:00 horas, se reunió en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Cerro Colorado N° 5240, Torre II, piso 11, Las Condes, la Junta Ordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A. (en adelante indistintamente la “Sociedad” o la “Compañía”).

Asistieron el señor Diego Però Ovalle, quien Presidió la reunión, el Gerente General, don Carlos Jaureguizar Ruiz-Jarabo, y el abogado don Pedro Montero Castañón, quien actuó como secretario.

Hoja de Asistencia.

De acuerdo a lo prescrito en el Artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes a la Asamblea firmaron la Hoja de Asistencia, según el siguiente detalle:

- i. Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, representada por doña Magdalena Alvear Aspillaga, por 787.649.999 acciones.
- ii. Grupo Bupa Sanitas S.L., representada por don Fernando García Lázaro por 1 acción.

En consecuencia, el total de acciones presentes en la Junta ascendió a 787.650.000 acciones que corresponden al 100% del total de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Constitución de la Junta.

Se dejó constancia que todos los accionistas presentes en esta Junta eran titulares de sus acciones y que éstas se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad, al momento de iniciarse la Junta.

Formalidades Previas.

La señora Presidente solicitó al Secretario que dejara constancia en la presente acta de lo siguiente:

- a) Que en sesión de directorio ordinario celebrada con fecha 19 de marzo de 2020, se citó a esta Junta de Accionistas.
- b) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, se publicó un aviso que contenía la citación a la Junta Ordinaria de Accionistas en el diario "La Nación.cl" los días 15,16 y 17 de abril de 2020, en que se comunicó la realización de la Junta, su objeto, día, hora y lugar.
- c) Que con fecha 30 de marzo de 2020 se practicó oportunamente la notificación a la Comisión para el Mercado Financiero

Sistema de Votación.

El Presidente propuso a los señores accionistas que, a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, todas las materias sometidas a votación fueran acordadas por aclamación. Proceder por aclamación significará que la mayoría de los presentes manifiesten de forma simultánea y a viva voz su conformidad con la propuesta, sin perjuicio que se deje constancia en actas expresamente de aquellos accionistas que no estén de acuerdo.

Acuerdo: Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta efectuada por la Presidente con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Calificación de Poderes.

A continuación, el Presidente solicitó a la Junta se aprobaran los poderes acompañados por los representantes de las personas jurídicas accionistas de la Sociedad, los cuales fueron aprobados unánimemente por los presentes.

Firma del Acta.

La Presidente señaló que correspondía designar a los accionistas presentes, los cuales junto al Presidente y el Secretario deberían firmar el Acta de la reunión. Al efecto, se propone que los representantes de los accionistas Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA y Grupo Bupa Sanitas S.L., como únicos asistentes, firmen el acta.

Acuerdo: Sometida la propuesta a votación, la Asamblea acordó con el voto conforme de accionistas que representan el 100% de las acciones de la Sociedad, que el acta fuese firmada por el Presidente, el Secretario y por los representantes de los siguientes accionistas presentes: Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA y Grupo Bupa Sanitas S.L.

I. Objeto de la Junta.

El señor Presidente indicó que el objeto de la presente Junta es someter a la aprobación de los señores accionistas los siguientes asuntos:

1. Presentación y aprobación del Balance, Estado de Resultados y demás Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019;
2. Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2019;
3. Designación del Directorio;
4. Remuneración del Directorio;
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2020;
6. Determinar el periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales;
7. Informar sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2019;
8. Contratos con Partes relacionadas, y
9. Otras materias de interés social.

A continuación, los asistentes trataron las diferentes materias para la consideración de esta Junta, adoptándose los acuerdos sobre tales materias en los términos expresados a continuación:

1. Pronunciarse sobre el Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.

El Gerente General da cuenta de la situación de la sociedad presentando a la Junta el Balance con sus notas, el Estado de Resultados, los demás Estados Financieros y el Informe consolidado de los Auditores Externos de la firma KPMG, todos ellos referidos al 31 de diciembre de 2019. Por haber sido entregados anticipadamente a los señores accionistas, no se leen íntegramente.

Acuerdo: Luego de diversas consultas formuladas por los accionistas presentes, y sometida la materia a votación, la Junta aprobó con el voto conforme de accionistas que representan el 100% de las acciones de la Sociedad, el Balance y los demás Estados Financieros presentados por la administración, sin modificaciones.

2. Distribución de dividendos.

A continuación, el Presidente señaló que no corresponde la distribución de utilidades al tener la sociedad pérdidas acumuladas en el ejercicio.

3. Elección del Directorio de la Sociedad

El Presidente informa a la Junta que en virtud de la renuncia del señor Rafael Prado, a su cargo de Director de la Compañía, procede el nombramiento de un nuevo Directorio.

El Presidente propone a la Junta que el Directorio de la Compañía sea integrado por los señores Simon Blair, Ignacio Ereño Iribarren, Mónica Paramés García-Astigarraga, Carlos Jaureguizar Ruiz-Jarabo, José Ramón Álvarez Rendueles, Jhon Tookey, Pilar Villaescusa González y Fernando García Lazaro.

Acuerdo: Sometida la propuesta a votación, se procedió a la elección, a viva voz, de los Directores de la Compañía por el período estatuario de tres años, resultando elegidos los señores Simon Blair, Ignacio Ereño Iribarren, Carlos Jaureguizar Ruiz-Jarabo, José Ramón Álvarez Rendueles, Jhon Tookey y Fernando García Lazaro y las señoras Mónica Paramés García-Astigarraga y Pilar Villaescusa González.

Se dejó constancia que el voto de los accionistas fue el siguiente:

- Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA, distribuyó sus acciones de la siguiente manera: 98.456.250 para Simon Blair, 98.456.250 para Ignacio Ereño Iribarren, 98.456.250 para Carlos Jaureguizar Ruiz-Jarabo, 98.456.250 para José Ramón Álvarez Rendueles, 98.456.250 para Jhon Tookey, 98.456.250 para Fernando García Lazaro, 98.456.250 para Mónica Paramés García-Astigarraga y 98.456.240 para Pilar Villaescusa González.
- Grupo Bupa Sanitas S.L. otorgo su acción a Pilar Villaescusa González.

4. Determinación de la remuneración del Directorio.

El Secretario señaló que corresponde pronunciarse respecto de la remuneración que se pagaría a los Directores y al Presidente por el desempeño de sus funciones. Para tal efecto, el Presidente propuso que tanto el Presidente con los Directores sean remunerados en el ejercicio de sus funciones.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, la Junta acordó con el voto conforme de accionistas que representan el 100% de las acciones de la Sociedad, remunerar al Directorio y a su Presidente en el ejercicio de sus funciones para el ejercicio 2020

5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2020.

El Presidente propone a la Junta designar a la firma KPMG como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020, en consideración a las siguientes razones:

- i. Ser una empresa de auditoría externa de reconocido prestigio.
- ii. Ser una empresa de auditoría externa que cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para efectuar el examen de contabilidad, inventario balance y demás estados financieros correspondientes al período anual de la sociedad.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, la Junta acordó con el voto conforme de accionistas que representan el 100% de las acciones de la Sociedad, designar a la firma KPMG como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.

6. Determinar el periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.

El Presidente somete a consideración de los accionistas que las publicaciones sociales se efectúen en el diario electrónico LaNacion.cl

Acuerdo: Sometida la materia a votación, la unanimidad de los accionistas presentes y representados acordó que las publicaciones sociales se efectúen en el diario electrónico La Nación.cl.

7. Informar sobre los gastos del directorio a que se refiere el artículo 39 de la Ley N° 18.046.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, el Presidente informó que en el año 2019 no se registraron gastos del Directorio.

8. Contratos con Partes relacionadas.

El presidente informa a los accionistas que durante el año 2019 se suscribieron contratos de prestación de servicios con distintas sociedades relacionadas, en virtud de los cuales se fijaron los servicios prestados por Bupa a las sociedades. Los contratos establecen que las tarifas deben ser ajustadas anualmente, por lo que en marzo del presente año se firmaron anexos al contrato ajustando los precios de los servicios.

9. Otros temas de interés.

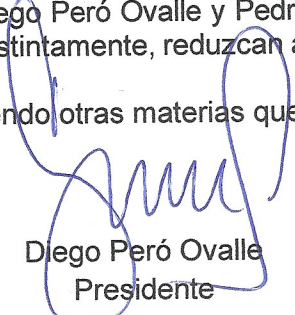
El Presidente dio la palabra a los accionistas para que pudiesen plantear otros temas de su interés, no habiendo por parte de los accionistas presentes intención alguna de hacer uso de la palabra.

II. Facultad para reducir a escritura pública.

El Presidente propone a la Junta la designación del señor Diego Però Ovalle y Pedro Montero Castañón para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del texto de la presente acta.

La Junta acordó, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, facultar al señor Diego Però Ovalle y Pedro Montero Castañón para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del texto de la presente acta.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:00 hrs.



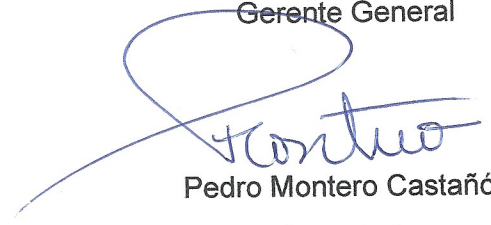
Diego Però Ovalle
Presidente



Carlos Jaureguizar Ruiz-Jarabo
Gerente General



Magdalena Alvear Aspillaga
Grupo Bupa Sanitas Chile
Uno SpA



Pedro Montero Castañón
Secretario



Fernando García Lázaro
Grupo Bupa Sanitas S.L.